



**ARTS ALIVE 2022  
WESTCHESTER Y ROCKLAND  
PAUTAS**

**APLICACIONES PARA WESTCHESTER Y ROCKLAND**

**FECHA LÍMITE:**

**JUEVES 13 DE ENERO 2022, 11:59 PM**

## CONTENIDO

Historia de la Organización ArtsWestchester .....	3
Descripción del Programa ArtsWestchester .....	4
Descripción/Pautas Generales para la Subvención Arts Alive 2022 .....	5
Elegibilidad Básica.....	6-11
Seminario de Información.....	12
Cómo Aplicar.....	12
 <b>PAUTAS</b>	
Subvención para Proyecto Arts Alive .....	13-16
Subvención para Artista Arts Alive .....	17-19
Subvención para Educación Arts Alive .....	20-24
 <b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
Modelo Carta de Convenio para: Solicitante y Agente Fiscal.....	25
Modelo Carta de Convenio para: Solicitante y Sede .....	26

## Historia de la Organización ArtsWestchester

ArtsWestchester es una agencia de arte designada por el Condado de Westchester que se estableció en 1965 como una organización de liderazgo y servicio. Anteriormente conocida como Westchester Arts Council, es ahora el consejo artístico privado sin fines de lucro más grande del Estado de Nueva York. ArtsWestchester fomenta las artes en todas sus diversas formas con el objetivo de hacer que éstas estén disponibles y accesibles para todos los residentes del condado. Además, ArtsWestchester brinda apoyo financiero y asistencia técnica a las organizaciones culturales y artistas de Rockland y Westchester puesto que su objetivo es brindar servicios directos al público. La creencia de que las artes deben ser para todos es fundamental para ArtsWestchester por lo tanto informa sobre todos sus programas y actividades, incluidas las decisiones relacionadas con la concesión de subvenciones.

Además de su rol como creador de subvenciones, ArtsWestchester:

- Es el principal promotor de la comunidad, ayudando a fomentar la participación en las artes a través de un extenso programa local cultural de servicios de información y marketing. El sitio web [www.artswestchester.org](http://www.artswestchester.org) sirve para obtener datos de los acontecimientos culturales en todo el condado.
- Ayuda a integrar las artes en la vida cotidiana a través de sus actividades comunitarias que incluyen proporcionar residencias de artistas a escuelas, agencias de servicio humano y organizaciones comunitarias dando como resultado un programa de artes que muestran las ricas tradiciones culturales de los residentes del condado y las principales iniciativas pragmáticas y de marketing en todo el condado.
- Se desempeña como el principal defensor de las artes, creando asociaciones con líderes de negocios, educación y gobierno.

ArtsWestchester posee y opera un edificio histórico de nueve pisos ubicado en el centro de White Plains y está adaptado para su uso como centro cultural. El edificio alberga estudios de artistas, espacios para exposiciones y actuaciones, áreas para ensayos y reuniones de grupos culturales sin fines de lucro, así como para oficinas de sus afiliados y negocios relacionados con las artes.

## Descripción General del Programa de Subvenciones ArtsWestchester

Con el fin de satisfacer las necesidades culturales de los residentes del condado, las organizaciones culturales y de los artistas, el programa de subvenciones de ArtsWestchester ofrece oportunidades de financiación en varias categorías: Arts Alive (Programa del Consejo de las Artes del Estado de New York), Artes para personas con Necesidades Especiales, Programa Básico de Apoyo, Art\$W Desafío, Iniciativa artística de Mount Vernon y Proyecto e iniciativa artística de Yonkers.

Es posible que la financiación no esté disponible en todas las categorías cada año y si bien cada categoría tiene un enfoque distinto, los siguientes criterios son comunes en todos ellos:

- Artística/Excelencia pragmática.
- Impacto y Beneficios para la Comunidad.
- Administrativa/Supervisión Fiscal y Viabilidad
- Equidad, Diversidad e Inclusión.

El valor que ArtsWestchester coloca en cada criterio puede variar de una categoría a otra. Las oportunidades de financiación destinadas a fortalecer las artes en la vida comunitaria pueden, otorgar mayor beneficio a la comunidad.

## Arts Alive Subvención 2022: Descripción y Pautas Generales

La categoría de Subvención Arts Alive es uno de los medios más efectivos de ArtsWestchester para apoyar las actividades artísticas de la población geográfica, económica y étnicamente diversa de la región. Esta oportunidad de financiamiento ayuda asegurar que los residentes tengan acceso a las artes en sus comunidades y particularmente en áreas donde el acceso es limitado.

Las Subvenciones Arts Alive son posibles gracias a los Fondos de Statewide Community Re-grants Program (SCR) – un programa de retribución del Consejo de las Artes del Estado de Nueva York con el apoyo de la oficina del Gobernador y la Legislatura del Estado de Nueva York - y administrado por ArtsWestchester.

Existen tres oportunidades distintas de subvención Arts Alive:

**Proyecto Arts Alive** Constituyen el componente más grande de la categoría de financiamiento. Estas subvenciones apoyan proyectos culturales y artísticos basados en la comunidad y son desarrollados por grupos y organizaciones culturales, artistas individuales, colectivos y otros tipos de organizaciones sin fines de lucro que ofrecen actividades artísticas como parte de sus operaciones. Los proyectos deben estar completamente abiertos al público.

- **Artista Arts Alive** Las subvenciones apoyan la creación y presentación de obra nueva de artistas profesionales. Un elemento esencial de este financiamiento es la inclusión y participación comunitaria. El proyecto debe involucrar a un segmento de la comunidad a través de un programa público y/o la inclusión de la comunidad en el desarrollo y proceso creativo del proyecto de los artistas.
- **Educación Arts Alive** Las subvenciones apoyan el aprendizaje permanente en las artes. Las actividades financiadas pueden tener lugar en las aulas, en programas extracurriculares o lugares comunitarios, incluidas las agencias que atienden personas con discapacidad, guarderías y centros para personas mayores. Las subvenciones de Educación están destinadas a “escenarios de grupos cerrados.” Los programas que están abiertos a la participación del público en general, deben presentarse en la categoría de proyectos comunitarios.

## Admisión Básica

### I. Organizaciones

Las organizaciones pueden solicitar subvención para Proyectos y/o Educación.

Con el fin de aplicar directamente su organización debe:

- Ser denominada sin fines de lucro en el Estado de Nueva York, con sede en Westchester o Rockland y cuya área principal de servicio esté dentro de Westchester o Rockland.
- El proyecto debe tener lugar en el mismo condado donde la organización solicitante tiene su sede legal.
- Ser gobernado por una Junta Directiva activa que se reúna regularmente o ser capaz de demostrar que está trabajando para establecer dicha Junta.
- Realizar todas las actividades de manera que no discrimine por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, género u orientación sexual.

Si su organización aún no está incorporada como una organización sin fines de lucro, puede presentar la solicitud a través de un **patrocinador fiscal o socio comunitario** que presente la solicitud en su nombre (mire la sección abajo como aplicar a través de un patrocinador fiscal o de un socio comunitario).

### II. Artistas

Los Artistas pueden solicitar cualquiera de las oportunidades de financiación de Arts Alive:

- Subvención de Proyecto (a través de un patrocinador fiscal o socio comunitario - mire la sección abajo como aplicar a través de un patrocinador fiscal o de un socio comunitario)
- Subvención de Educación en asociación con una escuela pública de Westchester o Rockland (k-12) u organización comunitaria.
- Subvención de Artista: Para ser elegible, debe residir, alquilar o ser propietario de un estudio en Westchester o Rockland al momento de la aplicación y desarrollo del proyecto.

### Aplicación a través de un Patrocinador Fiscal

Patrocinador Fiscal: Un Patrocinador Fiscal es una organización sin fines de lucro que acepta recibir fondos y pasárselos a usted para su proyecto. El Patrocinador Fiscal es el solicitante legal y acuerda extender su condición de organización sin fines de lucro a un artista individual o grupo. Si se le otorga una subvención, el contrato será ejecutado por el Patrocinador Fiscal, quien debe cumplir con todos los requerimientos de elegibilidad de una organización solicitante. (ver arriba).

- El Patrocinador Fiscal debe tener su sede en Westchester o Rockland, sin embargo el solicitante patrocinado no está obligado a residir en Westchester o Rockland.
- El patrocinador fiscal debe tener su sede en el condado en el que se llevará a cabo la actividad propuesta.
- Un solicitante de Arts Alive puede servir como Patrocinador Fiscal y puede patrocinar a más de un solicitante. Estas aplicaciones patrocinadas no cuentan para el límite de tres solicitudes o el máximo de \$5,000. Sin embargo, los solicitantes directos de NYSCA no pueden ser patrocinadores fiscales de Arts Alive.
- El solicitante patrocinado está limitado a tres aplicaciones en cualquier combinación de categorías por un total de no más de \$5,000.

- Si se le otorga, el Patrocinador Fiscal recibirá un formulario de impuestos 1099 de ArtsWestchester al final del año. El Patrocinador Fiscal es responsable de emitir un 1099 directamente al artista / colectivo.

Si aplica a través de un Patrocinador Fiscal, su solicitud debe incluir al menos uno de los sgts.:

- Una carta de convenio entre usted y su Patrocinador Fiscal.
- Una carta de convenio entre usted y el lugar que utilizará (si corresponde)
- Una carta de compromiso de la organización o escuela socia (si corresponde), que confirme la asociación con el artista solicitante. La carta debe describir el alcance de la asociación y la inversión o contribución de ambos (en especie y/o en efectivo) para el proyecto propuesto.

### **Aplicar con un socio comunitario:**

Socio Comunitario: Un artista individual, colectivo o una organización artística no incorporada puede aplicar a Arts Alive directamente si trabaja en asociación con una organización comunitaria sin fines de lucro en Westchester o Rockland. Si aplica en sociedad el solicitante legal será el artista individual, grupo o entidad no incorporada. Un socio comunitario de un solicitante de Arts Alive debe cumplir con todos los requisitos de elegibilidad de una organización solicitante (consulte la página seis, arriba). Nota:

- El aplicante y la organización o escuela asociada, ambos deben tener su sede en el condado en el que se llevará a cabo la actividad propuesta.

Si aplica a través de un socio comunitario, la solicitud debe incluir:

- Una carta de compromiso que confirme la asociación con el aplicante y describa el alcance de la asociación, la inversión o contribución tanto del socio como del solicitante (en especie y/o en efectivo) para el proyecto propuesto.

Nota: Un Patrocinador Fiscal o un socio comunitario Sin Fines de Lucro, no pueden ser solicitantes directos de NYSCA en ninguna categoría.

### **Como demuestra mi organización/patrocinador fiscal su estatus sin fines de lucro?**

A través de una de las siguientes opciones:

- Carta de determinación del IRS que indique el estado de exención de impuestos según la sección 501 (c) (3)
- Documentación de la Carta de Constitución de la Junta de Regentes del Estado de Nueva York según la sección 216 de la Ley de Educación del Estado de Nueva York.
- Documentación de incorporación bajo la sección 402 de la Ley de Corporaciones sin Fines de Lucro del estado de Nueva York
- Actual recibo de presentación de la oficina de Organizaciones Benéficas del Estado de Nueva York (Oficina del Fiscal General)
- Autorización oficial como red del gobierno local (es decir: una carta oficial en papel membretado firmado por el ejecutivo correspondiente del condado, ciudad, pueblo o aldea)

Nota: Un certificado de exención de impuestos del Estado de Nueva York del Departamento de Impuestos y Finanzas no es considerado prueba de organización sin fines de lucro y no debe enviarse.

### **Puedo presentar una solicitud si recibí una subvención de Arts Alive en el pasado?**

Si recibió una subvención de Proyecto Arts Alive, una subvención de Educación de Arts Alive o un Arts Alive Recovery NY anteriormente, puede aplicar a la financiación 2022. Dado que los premios son competitivos, recibir una subvención anteriormente, no garantiza la financiación en los años posteriores.

Nota: Si usted recibió una subvención de Artista Individual en 2021, debe esperar un año antes de poder aplicar nuevamente en la categoría de Artista, pero puede aplicar en las categorías de Proyecto Comunitario o Educación en 2022. Si recibió una subvención de Educación Artística en 2021, debe esperar un año antes de poder aplicar nuevamente en la categoría de Educación Artística, pero puede aplicar en las categorías de Proyecto Comunitario o Artista Individual en 2022.

### **Cuál es el período de ayuda?**

Todos los proyectos deben realizarse entre el 1 de Enero de 2022 y 31 de Diciembre de 2022.

### **Cuáles son los requisitos de edad?**

Todos los solicitantes individuales, artistas y representantes de organizaciones deben tener al menos 18 años de edad al momento de la aplicación.

### **Puedo enviar más de una solicitud de financiamiento?**

Organizaciones culturales, grupos artísticos y artistas no incorporados pueden presentar hasta tres solicitudes de Proyecto y/o Educación con un total de no más de \$5,000. Las solicitudes patrocinadas fiscalmente están exentas del límite de 3 solicitudes y del límite de solicitud de \$5,000. Los artistas que se postulan en la categoría de Artista Individual pueden enviar solo una aplicación en ésta categoría entre \$1,000 - \$2,500.

### **IMPORTANTE**

**Necesito confirmar el lugar?** Si. Las aplicaciones en cualquier categoría deben tener un lugar confirmado al momento de la aplicación. Los proyectos sin un lugar confirmado no podrán ser elegibles para el financiamiento. Se recomienda una carta de compromiso del lugar propuesto.

### **Puedo solicitar financiación para un programa virtual (una exposición en línea, talleres a través de Zoom)?**

Si. Para su consideración, debido a las pautas de seguridad del Covid-19, los programas en línea son elegibles.

### **Que gastos son elegibles para la financiación de Arts Alive?**



- Actividades/proyectos de organizaciones locales.
- Tarifas de artista.
- Costos de Marketing/Publicidad.
- Gastos administrativos directamente relacionados con el proyecto.
- Suministros y materiales para la ejecución del proyecto/pragmática
- Equipo fungible relacionado con el proyecto, software, suscripciones relacionadas con el proyecto – hasta \$1,000
- Gastos de planificación y preparación de un evento propuesto.(las subvenciones SCR no pueden respaldar completamente la planificación)

### **Que NO puede financiar ArtsWestchester a través de las subvenciones Arts Alive?**

- Agencias y Departamentos del Estado de Nueva York (incluidas las escuelas SUNY)
- Universidades públicas, colegios, escuelas secundarias y primarias públicas, privadas o parroquiales.
- Municipios o redes del gobierno local.
- Artistas empleados por ArtsWestchester o miembros de la Junta de fideicomisarios de ArtsWestchester.
- Proyectos de estudiantes.
- Solicitantes no incorporados sin un patrocinador u organización asociada elegible, (excepción: Categoría de Artista Individual).
- Organizaciones y artistas que se han postulado recientemente a NYSCA. Después de la fecha límite de aplicación de NYSCA, se puede obtener una lista de las organizaciones que se han presentado. Las organizaciones en esta lista no son elegibles para la financiación de Arts Alive.
- Organizaciones que reciben financiación en las categorías de Apoyo Básico a Programas o Apoyo de Proyectos. Sin embargo, estas organizaciones pueden ser patrocinadores fiscales en una aplicación de Arts Alive si cumplen con los criterios de financiación.
- Proyectos que involucran socios que aplican directamente a NYSCA. Los beneficiarios de NYSCA no pueden actuar como patrocinador fiscal o socio comunitario para un solicitante de Arts Alive, tampoco un usuario de NYSCA puede beneficiarse de la venta de boletos o de los ingresos de un proyecto de Arts Alive.

**Nota:** Un representante de NYSCA si puede ofrecer un lugar/espacio gratis a un proyecto financiado por Arts Alive. El aplicante de Arts Alive puede pagar cualquier costo directo relacionado con el uso del lugar como la custodia, sin embargo:

- El representante de NYSCA no debe manejar la taquilla ni la emisión de boletos.
- El representante de NYSCA no debe beneficiarse del programa Arts Alive (venta de entradas, donaciones, etc.)
- El evento no debe anunciarse como parte del programa/temporada de NYSCA.
- Secciones no incorporadas de organizaciones cuya “casa matriz” está incorporada fuera del área de Westchester o Rockland.
- Financiamiento inicial para el establecimiento de una nueva organización.
- Gastos generales de funcionamiento (ejem. material y alquiler de espacio de oficina)
- Solicitudes superiores a los gastos del proyecto del solicitante.

- Beneficiarios anteriores que no han presentado los reportes finales.
- Gastos operativos de instalaciones de propiedad privada (ejem. Casas y estudios)
- Las subvenciones Arts Alive no pueden financiar actividades que no estén abiertas al público en general como campamentos, clubes o asociaciones universitarias.
- Eventos que tienen lugar en domicilios particulares.
- Proyectos que están actualmente apoyados por una subvención en una categoría diferente de ArtsWestchester.
- Proyectos que se llevan a cabo fuera de Westchester o Rockland County y/o no están dirigidos a las audiencias de Westchester o Rockland.
- Proyectos recreativos, terapéuticos, de rehabilitación o de culto a la naturaleza.
- Costos que incluyan recepciones, comidas o eventos de recaudación de fondos.
- Actividades no relacionadas con el arte, incluido globos, payasos, magia, “beber y pintar.”
- De riesgo/programas de servicio social cuando el enfoque es principalmente para fines terapéuticos, de culto o de rehabilitación.
- Adquisición de obras de arte.
- Fondos de contingencia.
- Equipo permanente que exceda los \$1,000
- Aumentos de capital
- Creación de libros de texto o material de aula.
- Gastos de gestion.
- Programas donde se utilizan a los niños como artistas profesionales (pagar una tarifa)
- Retribuciones por aplicantes para financiar otras actividades.
- Premios con dinero, espectáculos con Jurado, becas y premios para estudiantes.
- Proyectos sin lugar confirmado.

### **Que es el proceso de revisión?**

Es su responsabilidad enviar una solicitud completa y precisa. Sin embargo, como parte del proceso de asistencia técnica, el personal de ArtsWestchester revisará su solicitud y es posible que se comunique con usted para aclarar y sugerir formas de fortalecer su aplicación.

Los premios se basan en un proceso de revisión competitiva. Cada solicitud se evalúa por sus méritos propios y frente a otras solicitudes. Un panel independiente revisa todas las aplicaciones y envía puntuaciones y comentarios sobre una variedad de criterios (enumerados abajo). Los miembros del panel son artistas, administradores de arte, educadores y miembros de la comunidad que viven/trabajan en los condados de Westchester y Rockland.

El Comité de Subvenciones del Consejo de Administración de ArtsWestchester revisa las sugerencias del panel y hace sus recomendaciones a la Junta de Consejo de ArtsWestchester. Las recomendaciones del comité son sometidas a votación por la Junta Directiva en pleno, quien es, quien toma la decisión final de todas las subvenciones.

### **Se requieren materiales de apoyo?**

Si. Hay materiales de apoyo obligatorios y opcionales para cada categoría de subvención. Se requieren muestras de trabajo en las tres categorías de subvención. Las muestras de trabajo son de vital importancia para su aplicación y ayudarán al panel a evaluar el mérito artístico del

proyecto propuesto. Todas las categorías deben presentar el trabajo de los últimos tres años. Si su forma de arte es en base a la actuación se recomienda enviar secuencias de vídeo de ensayos o actuaciones de danza, música y teatro.

- Artista Individual:
    - Portafolio de su trabajo profesional.
    - Trabajos realizados por estudiantes o participantes del taller con los que ha trabajado (según corresponda).
    - Descripción concisa del proyecto en cuanto a contexto y enfoque.
  - Organizaciones Culturales:
    - Muestras de producciones pasadas, exposiciones, eventos, etc.
    - Muestras de trabajos realizados por estudiantes a través del programa educativo de su organización.
    - Descripción precisa del proyecto presentado en cuanto a contexto y enfoque.
  - Las muestras de trabajo deben representar los últimos tres años
    - Proyecto de Artes Visuales: No más de 10 imágenes en formato JPEG. Asegúrese de incluir título, fecha de creación, tamaño y medio. (hasta 10 MB)
    - Artes Escénicas, Medios Cinematográficos u otros proyectos basados en el tiempo: Los clips de video y audio enlazados y alojados en sitios externos no deben durar más de 3 minutos y deben estar etiquetados con el capítulo y tiempo correcto. (hasta 250 MB)
  - Proyectos Literarios: No mas de 20 páginas para cargar con la aplicación JPEG (10MB)
- Por favor consulte las pautas de cada categoría de subvención para obtener una lista detallada de los materiales de apoyo necesarios.

### **Materiales complementarios (opcional para todas las categorías)**

Usted también puede incluir un número limitado (hasta tres piezas de cada uno) de materiales complementarios:

- Recortes de periódicos
- Folletos
- Cartas de recomendación

### **Cómo saber si he recibido una subvención Arts Alive 2022?**

ArtsWestchester notificará por correo electrónico el estado de su solicitud a fin de Marzo de 2022. Si se le otorga la subvención un funcionario se comunicará con usted para confirmar la financiación. Las aplicaciones y los materiales de apoyo se almacenarán en un servidor para uso futuro. Si usted no desea que se guarde su solicitud y los materiales de apoyo, es su responsabilidad eliminar los archivos del servidor.

### **Existe un proceso de apelaciones?**

Si. ArtsWestchester mantiene un proceso de apelaciones para garantizar que las decisiones de financiación sean justas e imparciales. Las bases sobre las cuales puede apelar son las siguientes:

- Incumplimiento del panel de adherirse a los criterios de revision determinados.
- Información incompleta o incorrecta enviada por ArtsWestchester al panel.

La insatisfacción con la decisión de financiación no es justificación para una apelación. La incorporación de nueva información no presentada con la solicitud original no puede ser usada para justificar una apelación. Las apelaciones deben hacerse por escrito al Director Ejecutivo de ArtsWestchester dentro de los 10 días posteriores a la notificación recibida por escrito de la decisión de financiamiento. Un panel de apelaciones distinto al panel original revisará la solicitud y le notificará el resultado final.

### **Responsabilidades y Reportes del Beneficiario**

Todos los solicitantes serán notificados del resultado de financiamiento en Marzo de 2022. Los solicitantes que hayan obtenido fondos recibirán más instrucciones sobre cómo acceder y completar su acuerdo de subvención. Los pagos de subvención se realizarán en una única suma global cuando el acuerdo se haya ejecutado en su totalidad. En la categoría Educación los fondos se desembolsarán después de que la escuela/lugar asociado haya cumplido con su responsabilidad presupuestaria. Si presentó la solicitud con un Patrocinador Fiscal, se le considerará el "contratista" y el acuerdo de subvención deberá estar firmado por el Director Ejecutivo o el Presidente de la Junta de la organización patrocinadora fiscal.

Cronograma de proyecto y presupuesto revisado: Si se le otorga el financiamiento, debe presentar un cronograma de proyecto y un presupuesto revisado junto con la información de la subvención concedida. Se incluirán formularios para ser llenados con la documentación del premio. Ambos formularios son obligatorios para el acuerdo de financiación. Por lo tanto, los contratos se considerarán incompletos hasta que se presenten el cronograma de proyecto y un presupuesto revisado.

Prestigio del Programa: ArtsWestchester exhorta a los beneficiarios de Arts Alive reconozcan su apoyo. El reconocimiento de los fondos de ArtsWestchester es esencial para crear conciencia pública de que los dólares de los impuestos estatales se utilizan para proporcionar valiosos programas y servicios artísticos locales.

Deberá dar reconocimiento a ArtsWestchester y cuanto sea posible al Consejo de las Artes del Estado de Nueva York (NYSCA) en su página web así como en todos los materiales impresos. Sin embargo, para la financiación de los fondos solo usará el logotipo de ArtsWestchester, no el logotipo de NYSCA.

Informe: Los beneficiarios deben presentar un cronograma del proyecto al menos seis (6) semanas antes de que se lleve a cabo la actividad. Todos los beneficiarios deben presentar además un informe final ante ArtsWestchester al finalizar el evento cultural subvencionado, ya sea treinta (30) días después de concluido el proyecto o el 31 de Diciembre de 2022. La elegibilidad para solicitar futuras subvenciones dependerá de la recepción de un informe final completo.

### **Hay asistencia para la aplicación disponible?**

Si. Se anunciará el horario de la asesoría gratuita. Para obtener más información consulte la página web de ArtsWestchester: <https://artswestchester.org/grants/arts-alive-grant-program/>

Por favor confirme su asistencia para una sesión de información sobre la aplicación. Si no puede estar presente en una sesión, la asistencia personalizada estará disponible solo con previa cita. Envíe un correo electrónico a [grants@artswestchester.org](mailto:grants@artswestchester.org).

**Cuáles son los plazos?** Todas las aplicaciones de Westchester y Rockland deberán enviarse antes de las **11:59 PM del JUEVES 13 DE ENERO DE 2022**.

### **Como accedo a la aplicación?**

Las aplicaciones y todos los materiales complementarios se aceptarán solo en línea y se puede acceder a ellos visitando <https://artswestchester.submittable.com/>. Si usted tiene dificultades con la conexión en línea por favor contacte con el Departamento de Subvenciones de ArtsWestchester: [grants@artswestchester.org](mailto:grants@artswestchester.org). No se aceptarán materiales enviados por correo postal o electrónico.

### **Pautas: Subvenciones Proyecto Arts Alive**

Las subvenciones para Proyectos Arts Alive apoyan actividades artísticas comunitarias en todo el condado de Westchester y Rockland. Las actividades en todas las disciplinas artísticas son elegibles para recibir apoyo. Las subvenciones para Proyectos de Arts Alive pueden incluir: series de talleres de creación de arte, representaciones, festivales, proyecciones y lecturas. Todos los proyectos deben estar abiertos al público en general.

Los objetivos del programa de subvenciones Arts Alive incluyen:

- Hacer que las artes estén disponibles a nivel local.
- Fomentar el desarrollo de organizaciones artísticas emergentes.
- Apoyar a artistas locales.
- Apoyar la expresión cultural de los grupos étnicos de Westchester o Rockland.
- Incrementar el acceso a las artes en comunidades que tradicionalmente han estado infrarepresentadas. (Las comunidades infrarepresentadas están compuestas por personas que tienen acceso limitado a programas, servicios, o recursos de arte y pueden ser marginadas debido a su geografía, raza, situación económica, género e identidad de género, orientación sexual, edad, religión o discapacidad. El término "comunidad" puede referirse a un grupo de personas con una herencia o características comunes, ya sea que vivan o no en el mismo lugar. La edad por sí sola, es decir, personas jóvenes y mayores no califica a un grupo como infrarepresentado).

Si bien alentamos a los artistas que presenten su solicitud, las subvenciones para proyectos de Arts Alive no son subvenciones de apoyo para que usted cree un trabajo original. Mas bien, éstas subvenciones le permiten desarrollar e implementar un proyecto que beneficie directamente a la comunidad. Si está buscando fondos para crear un nuevo trabajo le recomendamos que revise las pautas complementarias de subvenciones para Artistas Arts Alive.

### **Quien es elegible para aplicar?**

Las organizaciones y los artistas individuales pueden solicitar una subvención del Proyecto Arts Alive siempre y cuando cumplan con los requisitos de elegibilidad descritos en "Pautas Generales."

- ArtsWestchester da prioridad a las organizaciones culturales comunitarias. Otros tipos de organizaciones son elegibles para postular si demuestran un historial que proporcione programas culturales.
- Los artistas y las organizaciones no incorporadas deben postularse a través de un patrocinador fiscal o con un socio comunitario.

### **Cuál es el monto del premio?**

Las subvenciones para Proyectos Arts Alive oscilan entre \$1,000 a \$5,000. En 2020 el monto promedio de la subvención fue de \$2,000. Puede solicitar hasta el 50% de los gastos efectivos totales del proyecto. Debe recaudar fondos adicionales que pueden ser una combinación de contribuciones en efectivo y en especie. Se da preferencia a las solicitudes con una contribución en efectivo significativa, lo que demuestra un fuerte compromiso con el éxito del proyecto.

### **Que criterios utilizará el panel?**

El panel hará recomendaciones de financiamiento principalmente bajo los siguientes criterios:

- 1. Artístico/Excelencia programática** – Los solicitantes serán evaluados en base a preguntas artísticas. Las aplicaciones deben abordar no solo los antecedentes, la historia y las fortalezas del artista y/o organización, sino también como y/o por qué se está creando la obra.

- Calidad del proyecto propuesto; evidencia de creatividad y visión.
- Calificaciones, antecedentes y experiencia de los artistas involucrados (incluir curriculum vitae y muestras de trabajos recientes).
- La fuerza/la claridad del concepto, influencia detrás de la obra o los servicios artísticos propuestos.
- El contexto en el que se presenta el trabajo o los servicios y su idoneidad.
- Claridad en el proceso de selección/programación.
- Trayectoria demostrada/compromiso para exhibir una amplia gama de artistas.

- 2. Impacto y Beneficios para la Comunidad.**

Las solicitudes se evaluarán por:

- Beneficio(s) que el público recibe del proyecto. Los beneficios pueden incluir, entre otros: proporcionar acceso a disciplinas artísticas/experiencia infrarepresentadas en el condado; emplear/contratar artistas de Westchester o Rockland; promover la economía local; o servir/involucrar a las comunidades infrarepresentadas de Westchester. (ArtsWestchester considera a las personas “infrarepresentadas” cuando tienen un acceso limitado a los servicios artísticos y su participación en las artes puede verse marginada debido a la geografía, raza, situación económica, género, preferencia sexual, edad, religión o discapacidad).
- Apoyo de la comunidad, apoyo individual y/o de la Junta, niveles de participación.
- Contribución de obras de arte y/o servicios que produzcan el desarrollo de una comunidad culturalmente vibrante y artística en el estado.
- Lo bien diseñados que están el proyecto / organización, actividades educativas, interactivas y reflexivas que ayuden a la organización y su trabajo a desarrollar la apreciación y comprensión en la audiencia.

- Datos de asistencia, relevantes para la población de la comunidad a ser atendida, así como comentarios de los participantes (si están disponibles y son apropiados).
- La medida en que el proyecto u organización utilizan lugares que son completamente accesibles al público y cumplen con todos los estándares de seguridad y accesibilidad.
- Esfuerzos para llegar a involucrar a una amplia gama de artistas y audiencias.
- Nota: Las conferencias virtuales se pueden incluir en las audiencias.

### 3. Gerencial/Supervisión y Viabilidad

La gestión responsable incluye:

- Presupuesto apropiado.
- Capacidad para asegurar la financiación adicional para el proyecto.
- Personal profesional de acuerdo al tamaño y misión de la organización.
- Compensación adecuada para los artistas.
- Participar en actividades de recaudación de fondos rentables (si corresponde).
- Solidez del presupuesto y capacidad para recaudar el 50% del costo del proyecto.

### 4. Diversidad e Inclusión

- Grado en el que el proyecto involucrará a participantes y/o audiencias diversas, según la demografía del área de servicio.
- Historial y propósito de involucrar a una amplia gama de artistas.
- Evidencia del conocimiento de la demografía, la audiencia y público objetivo.
- Planes para promocionar y dar a conocer el proyecto.

### Existen prioridades de financiación?

Con fondos limitados disponibles, ArtsWestchester identificó las siguientes prioridades:

- Organizaciones culturales emergentes.
- Solicitantes por primera vez.
- Proyectos que lleguen a comunidades desatendidas de Westchester o Rockland (aquellas que pueden estar marginadas debido a la geografía, raza, situación económica, género, preferencia sexual, edad, religión o discapacidad).
- Proyectos que reflejen tradiciones culturales o expresiones contemporáneas de una herencia nacional o etnia en particular.
- Proyectos que involucren y beneficien a un número significativo de personas.

Nota: ArtsWestchester busca apoyar las actividades artísticas locales en todo el condado y busca una amplia gama de aplicaciones. Algunos proyectos de mérito podrían ser recomendados para ser financiados, incluso si no abordan una de las prioridades.

### Materiales Complementarios Requeridos:

Todos los materiales deben enviarse en línea como parte de su solicitud y antes de la fecha límite.

**I. Materiales Requeridos:** Si los materiales de apoyo están en formato URL, por favor cree un documento de texto separado titulado "Materiales de Apoyo URL" incluyendo una descripción del

trabajo o contenido y la URL (enlazada) en el documento de texto. ArtsWestchester se reserva el derecho de revisar cualquiera o todas las fuentes en línea.

- A. Prueba de estatus de organización sin fines de lucro, en uno de los siguientes formatos:
  - Carta de determinación del IRS que indique el estado de exención de impuestos bajo la sección 501 ( c) (3)
  - Documentos de la Carta de Constitución de la Junta de Regentes del Estado de Nueva York bajo la sección 216 de la Ley de Educación del Estado de Nueva York.
  - Documentos de incorporación bajo la sección 402 de la Ley de Corporaciones sin Fines de Lucro del Estado de Nueva York
  - Actual recibo de presentación de la Oficina de Organizaciones Benéficas del Estado de Nueva York (Oficina del Fiscal General)
  - Autorización oficial como red del gobierno local (es decir: una carta oficial en papel membretado firmado por el ejecutivo correspondiente del condado, ciudad, pueblo o aldea).
  
- B. Para Organizaciones Solicitantes – El más reciente informe de Tesorería firmado o el estado financiero auditado del último año fiscal o formulario completo 990 de IRS del último año fiscal. Una copia de un 990 -N no es documentación aceptable.
  
- C. Para Organizaciones Solicitantes: Lista de la Junta Directiva con nombres de funcionarios, cargos, ciudad/ estado de residentes.
  
- D. Currículums del personal administrativo involucrados en el proyecto.
  
- E. Currículums de los artistas que participan en el proyecto.
  
- F. Para Artistas Individuales: prueba de residencia en el condado.
  
- G. Las muestras de trabajo para todas las categorías de subvención de Arts Alive deben ser de los últimos tres años.
  - Proyectos de Artes Visuales: no más de 10 imágenes en formato JPEG, asegúrese de incluir título, fecha de creación, tamaño y medio. (hasta 10MB)
  - Artes Escénicas, Medios Cinematográficos y otros proyectos basados en el tiempo: los clips de vídeo y audio como enlaces web alojados en sitios externos no deben durar más de 3 minutos y deben estar marcados correctamente con el capítulo y tiempo (hasta 250 MB)
  - Proyectos Literarios: No más de 20 páginas en formato jpegs (hasta 10MB)

## **II. Materiales Complementarios –**

Consulte la página 11 para una lista de materiales complementarios.



## Pautas: Subvención para Artista Arts Alive

### **Qué es una subvención para Artista de Arts Alive?**

Una subvención para Artista Arts Alive brinda apoyo directo a un artista profesional para la creación de un nuevo trabajo. Un elemento esencial de esta financiación es el componente de participación comunitaria. El proyecto debe involucrar a un segmento de la comunidad a través de un programa público como una exhibición o actuación abierta al público e incluya la oportunidad de interactuar ambas partes en el desarrollo creativo del proyecto. Esto puede ser en forma de respuesta, interacción, retroalimentación de información y/o práctica social con miembros de la comunidad. Algunos ejemplos de este tipo de interacción son entrevistas, creación de un trabajo paralelo por parte de un grupo comunitario o historias y anécdotas recopiladas de un grupo comunitario que se relacionen con el concepto del proyecto.

La subvención para Artista Arts Alive está diseñada para incrementar y apoyar las actividades de artistas locales y resaltar el papel de éstos como miembros importantes de las comunidades. Estas subvenciones están destinadas para apoyar artistas creativos (no interpretativos) interesados en trabajar dentro de un entorno comunitario inclusivo y/o que refleje esa comunidad de alguna manera.

### **Quién es elegible para aplicar?**

Solicitantes/artistas deben tener al menos 18 años de edad en el momento de la solicitud. Los solicitantes para Artista Individual deben ser residentes del estado de Nueva York y deben vivir en Westchester o Rockland en el momento de la solicitud y durante el desarrollo del proyecto. Se requiere comprobante de residencia. Los documentos deben contener el nombre y la dirección de la persona y deben tener una fecha no anterior a 2019. Para la categoría de Artista Individual, el artista debe residir en el condado en el que se llevará a cabo su proyecto.

Lista de documentos de prueba de residencia aceptables, debe incluir uno de los siguientes:

- Recibo de teléfono
- Tarjeta de crédito o extracto de cuenta (solo la primera página; información financiera y de seguridad social debe estar bloqueada)
- Actual hipoteca o contrato de arrendamiento con el nombre del artista y la dirección del condado de NYS.
- Licencia de conducir o tarjeta de identificación del Estado de Nueva York
- Tarjeta de registro de votante.

Los proyectos de estudiantes no son elegibles para recibir apoyo.

Los artistas pueden postularse directamente, en lugar de o través de un agente fiscal. Los artistas premiados deben esperar un año antes de postularse nuevamente a la categoría de Artista Individual. Si recibió fondos durante el ciclo de subvenciones de 2021, no puede volver a presentar

su solicitud en la categoría de Artista Individual hasta el ciclo de 2023, pero puede solicitar fondos para 2022 en las categorías de Educación o Proyectos Comunitarios.

### **Cuál es el monto del premio?**

Las subvenciones para Artistas Arts Alive oscilan entre \$1,000- \$2,500. La subvención no requiere una contrapartida monetaria ni ingresos adicionales. Sin embargo, si el gasto total de su proyecto es más de \$2,500, debe indicar fuentes adicionales de ingresos en su formulario de solicitud y presupuesto.

### **Puedo enviar más de una solicitud de financiamiento?**

Usted puede enviar solo una solicitud de financiación por ciclo en esta categoría. Sin embargo puede enviar hasta dos solicitudes en otras categorías de Arts Alive. La combinación total de sus solicitudes no puede exceder los \$5,000.

**Qué criterios usará el panel?** El panel hará recomendaciones de financiamiento basadas principalmente en los siguientes criterios:

**A. Mérito Artístico** – Los solicitantes serán evaluados en función de las siguientes preguntas artísticas. La solicitud debe incluir la historia, antecedente y fortalezas del artista y además por qué está creando el trabajo.

- Planificación que demuestre creatividad y vision.
- Planificación que demuestre una alta calidad ya sea en géneros, enfoques innovadores o tradicionales.
- Fuerza y claridad del concepto, influencia de la obra o los servicios artísticos propuestos.
- Calificaciones, antecedentes y experiencia de los artistas comprometidos. (como parte de su solicitud, asegúrese de incluir biografías, hojas de vida y materiales de apoyo que ayuden al Comité a juzgar el mérito artístico).

### **B. Compromiso y Beneficio Comunitario**

- Son los beneficios y actividades que recibe el público. Los beneficios pueden incluir entre otros: proporcionar acceso a disciplinas y experiencias artísticas infrarepresentadas en el condado, trabajar/contratar a artistas de Westchester o Rockland; beneficios para la economía local; número de personas servidas; proveer acceso a las artes a las personas y comunidades infrarepresentadas de Westchester y Rockland.
- **NOTA:** ArtsWestchester considera personas “infrarepresentadas” aquellas que tienen acceso limitado a los servicios artísticos. Su participación en las artes puede verse marginada debido a la geografía, raza, situación económica, género, preferencia sexual, edad, religión o discapacidad.
- Evidencia de apoyo comunitario.
- Compromiso profundo – programas que son altamente interactivos versus pasivos o con limitadas oportunidades de interacción. Nota: programas virtuales son aceptables.
- La contribución que hacen las obras de arte y/o servicios, generan el desarrollo de una comunidad culturalmente vibrante y artística en el estado.

- El proyecto demuestra esfuerzos significativos para llegar a involucrar a una amplia gama de audiencias.

### **C. Viabilidad Financiera del Proyecto**

- Factibilidad del presupuesto del proyecto.
- Trayectoria artística y logros
- Demostración de efectividad para recaudar fondos (según sea necesario).
- Demostración de estabilidad fiscal.

### **D. Diversidad e Inclusión**

- Evidencia de una audiencia inclusiva/participantes en base a la demografía de su área propuesta.
- Conocimiento demostrado de la demografía de la audiencia.
- Plan claro y coherente para la participación de la audiencia.

### **E. Factibilidad del Programa**

- Objetivos claramente definidos y capacidad para alcanzarlos.
- Alcance de la audiencia y planes de difusión.
- Evidencia de buena gestión y estabilidad financiera.
- Habilidad para finalizar el proyecto.

### **Materiales Complementarios Requeridos**

Todos los materiales deben enviarse en línea antes de la fecha límite.

### **I. Materiales requeridos para la subvención de Artistas**

Si los materiales de apoyo están en formato de URL, por favor, cree un document de texto separado titulado "Materiales de apoyo de URL" incluyendo una descripción de la muestra de trabajo/contenido y la URL (enlace) en el documento de texto.

ArtsWestchester se reserva el derecho de revisar cualquiera o todas las fuentes en línea.

- A. Curriculums de los artistas que participan en el proyecto.
- B. Las muestras de trabajo para todas las categorías de subvenciones de Arts Alive deben representar el trabajo de los últimos tres años.
  - Proyectos de Artes Visuales: No más de 10 imágenes etiquetadas en formato JPG, asegúrese de incluir título, fecha de creación, tamaño y medio. (hasta 10MB)
  - Artes Escénicas/ Medios Cinematográficos u otros proyectos basados en el tiempo:
    - Clips de video y audio cargados como enlaces web alojados en sitios externos, no deben durar más de 3 minutos y deben estar marcados con el tiempo y el capítulo correcto. (hasta 250MB)
  - Proyectos Literarios: No más de 20 páginas para cargar con la aplicación Jpgs (hasta 10MB)

## **II. Materiales Complementarios**

Consulte la página 11 para obtener una lista de los materiales complementarios.

## Pautas: Subvención Educación Artística Arts Alive

### **Qué es una subvención Educativa Arts Alive?**

Una Subvención Educativa Arts Alive brinda apoyo para asociaciones entre artistas individuales, organizaciones artísticas y escuelas públicas de Westchester o Rockland (grados K-12), centros de aprendizaje y lugares comunitarios. La categoría de Educación Artística tiene dos prioridades de financiación:

- 1) **Proyectos en la Escuela K-12 y**
- 2) **Aprendizaje Extracurricular y Comunitario.**

Los fondos deben apoyar proyectos de Educación Artística que se lleven a cabo en la escuela durante el día escolar y/o en entornos extracurriculares y comunitarios para jóvenes y/o estudiantes de último año. Se hace énfasis en la profundidad y la calidad del proceso creativo a través del cual los participantes aprendan sobre las artes. Se fomenta, pero no se requiere, la colaboración intercurricular para proyectos en la escuela. Las subvenciones de Educación están destinadas a escenarios de "grupos cerrados", es decir, en la escuela y/o dentro de un centro para personas mayores. Los programas que están abiertos a la participación del público en general deben presentarse bajo la categoría de Proyectos Comunitarios.

Los proyectos deben centrarse en la exploración del arte y en el proceso artístico; en la implementación de un estudio secuencial con habilidades que incorpore una o más formas de arte e incluya un mínimo de tres (3) sesiones de aprendizaje práctico con los mismos alumnos y profesor. ArtsWestchester fomenta proyectos que integren las artes en el plan de estudios, pero no se requiere la incorporación del plan de estudios. El objetivo principal es brindar a los estudiantes de todas las edades una enriquecedora experiencia artística.

### **Para solicitantes que trabajen en asociación con una escuela pública:**

Para ser elegible a la financiación se debe adjuntar con la solicitud una carta de compromiso de la escuela asociada a la organización artística o al artista. La carta de compromiso debe detallar el apoyo de los socios al proyecto (monetario y de otra índole) responsabilidades y roles anticipados para cada socio involucrado. La carta de asociación debe tener el membrete del socio(s) y estar firmada por el Director.

### **Para solicitantes que trabajen en asociación con una Organización Comunitaria**

Para ser elegible a la financiación se debe adjuntar con la solicitud una carta de compromiso del socio comunitario para el artista, organización de arte o la entidad no incorporada. La carta de compromiso debe detallar el apoyo de los socios al proyecto (monetario y de otra índole) responsabilidades y roles anticipados para cada socio involucrado. La carta de asociación debe tener el membrete del socio(s) y estar firmada por el director de la organización asociada.

Recomendamos que los materiales de apoyo incluyan un plan de lecciones, plan de evaluación, video/fotografías de trabajos pasados en la enseñanza de arte, formularios de evaluación de los participantes y cartas de recomendación.

### **Quien es elegible para aplicar?**

Las organizaciones culturales, las agencias comunitarias y los artistas pueden solicitar una subvención de Educación Artística de Arts Alive, si cumplen con los requisitos de elegibilidad descritos en “Pautas Generales” para subvenciones Arts Alive. Para las asociaciones escolares, un artista y una organización cultural sirve como solicitante.

### **Qué tipo de proyectos son elegibles para recibir apoyo?**

Para ser elegible y recibir apoyo, los proyectos deben:

- Involucrar a los participantes en la creación de artes prácticas. Enfoque en una o más formas de arte.
- Proporcionar un mínimo de tres sesiones con los mismos participantes.
- Tener metas y resultados claros relacionados con el aprendizaje en las artes.
- Incluir una estrategia de evaluación.

Además, proyectos basados en el aula:

- Puede integrar el aprendizaje de las artes en otras áreas del plan de estudios.

### **Qué tipos de proyectos no son elegibles para recibir apoyo?**

Las subvenciones de Educación Artística de Arts Alive no financian proyectos que:

- Parezcan reemplazar el rol de los maestros certificados de arte, música, danza o teatro.
- Retire a los estudiantes de las clases regulares o implique un grupo seleccionado de estudiantes.
- Involucre becas, concursos o grupos de actuación de estudiantes.
- Sean esencialmente terapéuticos, de rehabilitación o recreativos.
- Estén abiertos a la participación del público en general (estos proyectos deben aplicar a la categoría de “Proyecto Comunitario”).
- Actualmente cuenten con el apoyo o la consideración del Consejo del Estado de Nueva York para las Artes Empire State Partnership y/o los fondos de Partners for Arts Education/School Partnership Funding.

### **Cuál es el monto del premio?**

Las subvenciones de Educación Artística Arts Alive oscilan entre \$1,000 a \$2,500. Usted puede solicitar hasta el 50% del costo total del proyecto. En 2020, la concesión de subvenciones promedio en esta categoría fue de \$2,000.

- Es ésta una subvención de contrapartida?  
Si. ArtsWestchester igualará una parte de los fondos que proporciona su socio escolar. Si la contribución de la escuela consiste en una combinación de efectivo y en especie, al menos la mitad debe ser en efectivo. Por ejemplo, si el costo total del proyecto es de \$4,000 el socio escolar debe proporcionar \$2,000: \$1,000 de los cuales debe ser en efectivo y \$1,000 puede ser en especie.
- Cuando recibiré los fondos de ArtsWestchester?

Usted debe enviar a ArtsWestchester la documentación que recibió los fondos de la escuela antes de que liberemos los fondos de la subvención.

### **Existe alguna restricción de financiación?**

Si. Además de los elementos enumerados en las Pautas Generales de Arts Alive, las subvenciones de Arts Alive no financiarán los salarios de los maestros/sustitutos, los costos administrativos de BOCES o los suministros y materiales que generalmente están disponibles. Estos no deben incluirse en el presupuesto y no pueden contarse como parte de la contribución de la escuela.

### **Puedo enviar más de una solicitud de financiamiento?**

Si. Puede enviar un total de hasta tres solicitudes, incluidas las solicitudes en otras categorías de financiación de Arts Alive. La combinación total de sus solicitudes no puede exceder los \$5,000

### **Existen prioridades de financiación para las Subvenciones de Educación?**

Si. ArtsWestchester da prioridad a:

- Solicitantes por primera vez.
- Proyectos para los cuales la mayor parte de la financiación se destina a honorarios del artista/organización artística.
- Proyectos para los cuales la mayoría de los fondos de contrapartida provienen de la escuela o del distrito escolar en lugar de la PTA/PTO
- Proyectos que lleguen a comunidades que tradicionalmente han estado desatendidas. (Las comunidades desatendidas están compuestas por personas que tienen acceso limitado a programas, servicios o recursos de arte y pueden ser marginadas debido a su geografía, raza, situación económica, género, identidad de género, orientación sexual, edad, religión o discapacidad. El término "comunidad" puede referirse a un grupo de personas con una herencia o características comunes, ya sea que vivan o no en el mismo lugar. La edad por sí sola, es decir, jóvenes, personas mayores, no califica a un grupo como desatendido.)

### **Qué criterios utilizará el panel?**

Además de las normas generales descritas en las "Pautas Generales", existen criterios relacionados específicamente con la subvención de Educación Arts Alive. El panel hará recomendaciones de financiamiento en base principalmente a los siguientes criterios que deben abordarse en la descripción del proyecto:

- Mérito Artístico
  - Mérito artístico demostrado a través del trabajo creativo y logros profesionales.
  - Experiencia exitosa del solicitante en la realización de talleres secuenciales de creación artística, en escuelas o en la comunidad.
- Beneficio Comunitario
  - Que el proyecto aborde una necesidad específica.
  - Capacidad de resultados.
  - Número de estudiantes atendidos.
- Viabilidad del proyecto

- Evidencia de que el proyecto es una colaboración entre el artista/organización y los maestros/lugar comunitario.
- Objetivos claramente definidos y capacidad para alcanzarlos.
- Claridad, idoneidad y viabilidad del plan de evaluación y valoración.
- Solidez del presupuesto y capacidad para recaudar el 50% del costo del proyecto.

### **Materiales requeridos y complementarios – Subvención para Educación**

Los materiales requeridos y complementarios deben enviarse en línea como parte de su solicitud y deben enviarse antes de la fecha límite.

#### **I. Materiales Requeridos**

Si los materiales de apoyo están en formato de URL, por favor, cree un documento de texto separado titulado “Materiales de apoyo de URL” incluyendo una descripción de la muestra de trabajo/contenido y la URL (enlace) en el document de texto. ArtsWestchester se reserva el derecho de revisar cualquiera o todas las fuentes en línea.

- A. Prueba de condición de organización sin fines de lucro en uno de los siguientes formatos:
  - Carta de determinación del IRS que indique el estado de exención de impuestos según la sección 501(c)(3)
  - Documentación del Estatuto de la Junta de Regentes del Estado de Nueva York bajo la sección 216 de la Ley de Educación del Estado de Nueva York.
  - Documentación de incorporación bajo la sección 402 de la Ley de Corporaciones sin Fines de Lucro del Estado de Nueva York.
  - Recibo de presentación actual de la Oficina de Caridades del Estado de Nueva York (Oficina del Fiscal General)
  - Autorización oficial como red del gobierno local (carta oficial en papel membretado firmado por el ejecutivo correspondiente del condado, ciudad, pueblo o aldea)
- B. Currículum vitae del personal administrativo involucrado en el proyecto.
- C. Currículums de los artistas que participan en el proyecto.
- D. Para Artistas Individuales– Prueba de residencia en el condado.
- E. Carta de Compromiso de Fondos en papel membretado de la escuela/organización especificando la fuente y el monto en dólares asignado para el proyecto.
- F. Las muestras de trabajo para todas las categorías de subvenciones de Arts Alive y deben representar el trabajo de los últimos tres años.
  - Si es artista:
    - Portafolio de su trabajo profesional.
    - Muestra de trabajos realizados por estudiantes con los que ha trabajado.
    - Descripción concisa del trabajo presentado: su contexto y enfoque.



- Si es una organización cultural:
  - Muestra de trabajo realizado por los estudiantes a través de su participación en el programa educativo de su organización.
  - Muestra del trabajo profesional de los artistas participantes.
  - Descripción concisa del trabajo presentado: su contexto y enfoque.
- Las muestras de trabajo deben representar el trabajo de los últimos tres años.
  - Proyecto de Artista Visual: no más de 10 imágenes etiquetadas en formato JPEG, asegúrese de incluir título, fecha de creación, tamaño y medio. (10MB)
  - Artes Escénicas, Medios Cinematográficos u otros proyectos basados en el tiempo: los clips de vídeo y audio cargados como enlace web alojados en lugares externos no deben durar mas de 3 minutos y deben estar etiquetados con capítulo y hora correcta. (hasta 250MB)
- Proyecto Literario: No más de 20 páginas para cargar con formato jpegs (hasta 10MB)

## **II. Materiales Complementarios**

Además de la lista de materiales complementarios generals en la página 11, los materiales de apoyo pueden incluir plan de lecciones, plan de evaluación, muestras de trabajo en video/fotografías de trabajos anteriores de Educación Artística, formularios de evaluación de participantes y/o cartas de recomendación.

## REVISIÓN DEL PANEL

El Sistema de revisión del panel se basa en puntajes, desde Pobre (1) hasta Extraordinario (10).

**“Debilidades” están definidas de la siguiente manera:**

- **Insignificante:** Una debilidad que no disminuye el impacto pero si se mejora, podría crear un mayor y mejor impacto.
- **Menor:** Una debilidad fácilmente abordable, que no reduce sustancialmente el impacto.
- **Moderado:** Una debilidad que disminuye el impacto.
- **Mayor:** Una debilidad que limita severamente el impacto.

Clasificación	Descripción	Fortalezas /debilidades
10	Extraordinario	
9	Excepcional	Excepcionalmente fuerte (modelo y estándar para el campo o disciplina, sin esencialmente debilidades)
8	Sobresaliente	Extremadamente fuerte con debilidades mínimas
7	Excelente	Muy fuerte con algunas debilidades menores
6	Muy bueno	Fuerte pero contiene varias debilidades menores
5	Bueno	Fuerte pero con al menos una debilidad moderada
4	Satisfactorio	Algunas fortalezas pero con algunas debilidades moderadas
3	Razonable	Algunas fortalezas pero con una debilidad mayor
2	Marginal	Poca fuerza y con muchas debilidades
1	Pobre	

**Ejemplo de Carta de Acuerdo entre el Solicitante y el Agente Fiscal**

**<<En papel membretado de su Organización>>**

Esta carta de Acuerdo entre \_\_\_\_\_ (“el agente fiscal”) y \_\_\_\_\_ (“el solicitante”) se celebra con el propósito de establecer los términos de la relación entre el conducto y el solicitante en relación al programa de Subvenciones del Proyecto Arts Alive administrado por ArtsWestchester.

Esta Carta de Acuerdo continuará en vigor y será vinculante hasta el momento en que todos los fondos de la subvención se desembolsen al artista para el proyecto como se describe en las pautas de subvención del Proyecto Arts Alive y el Acuerdo de Financiación de SCR (“el proyecto”).

Las partes acuerdan los siguientes términos y condiciones específicos:

**A. El Agente Fiscal se compromete a:**

- (i) Recibir, registrar y desembolsar el dinero de la subvención al solicitante, entendiéndose expresamente que el dinero de la subvención es y seguirá siendo propiedad del solicitante;
- (ii) abstenerse de tomar o imponer decisiones artísticas sobre el proyecto o cualquier cambio sustantivo en el proyecto, en el sentido de que el control artístico y los derechos de propiedad son exclusivamente del solicitante;
- (iii) proporcionar prueba de su condición de Organización Sin Fines de Lucro, indicada por uno de los siguientes:
  - a. 501(c)(3) carta de exención de impuestos, Sección 501(c)(3) del Servicio de Impuestos Internos.
  - b. Certificado de incorporación bajo la Sección 402 de la Ley de Organizaciones sin Fines de Lucro del Estado de New York.
  - c. Carta de la Junta de Regentes de New York bajo la ley 216 de Educación.
  - d. Actual recibo de presentación de la Oficina de Organizaciones Benéficas del Estado de Nueva York
- (iv) Completar la sección de información del Agente Fiscal en la solicitud.
- (v) Firmar y fechar el Acuerdo de Financiamiento de Subvenciones Comunitarias Estatales al recibirlo.

**B. El Solicitante acepta:**

- (i) acreditar al Agente Fiscal en toda publicidad, anuncios y reconocimientos relacionados con el proyecto en la forma que las partes acuerden mutuamente;
- (ii) informar al Agente Fiscal de manera oportuna de todos los cambios sustanciales en el proyecto, como se describió originalmente en el Acuerdo de Financiamiento del SCR; y
- (iii) asumir todas las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la finalización exitosa y oportuna del proyecto, incluyendo la cumplimentación de los formularios requeridos.

_____ Firma del Agente Fiscal	_____ Nombre (en mayúsculas)	_____ Fecha
_____ Firma del Solicitante	_____ Nombre (en mayúsculas)	_____ Fecha

**Ejemplo de Carta de Acuerdo entre el Solicitante y el Socio Comunitario (si es aplicable)**

**<<En papel membretado de su Organización >>**

Esta Carta de Acuerdo entre \_\_\_\_\_ (“el socio propuesto”) y \_\_\_\_\_ (“el solicitante”) se celebra con el propósito de establecer el entendimiento entre el socio propuesto y el solicitante en relación al Programa de Subvenciones Arts Alive administrado por ArtsWestchester. El socio propuesto reconoce que el proyecto contemplado por el solicitante lo beneficiará y mejorará su reputación; el socio propuesto reconoce además que el solicitante confía en que el socio propuesto haga disponible su ubicación.

En consecuencia, el socio propuesto acepta permitir que el solicitante \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ su ubicación en \_\_\_\_\_.

Este Acuerdo está expresamente supeditado a la concesión de subvenciones para el solicitante por parte de Arts Alive.

El solicitante deberá notificar de inmediato al lugar antes mencionado en cuanto reciba la notificación de la disposición de la solicitud de subvención de Arts Alive. Si la solicitud de subvención no ha sido aprobada o si el solicitante no recibe la notificación de subvención de Arts Alive el 31 de Enero de 2022 o antes, entonces este Acuerdo se cancelará sin responsabilidad para ninguna de las partes y las partes no tendrán más obligación del uno con el otro.

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Asociado

\_\_\_\_\_  
Nombre (en mayúsculas)

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Solicitante

\_\_\_\_\_  
Nombre (en mayúsculas)

\_\_\_\_\_  
Fecha